

**AYUDAS A INVESTIGACIÓN FUNDACIÓN CIENTÍFICA AECC
 POSTDOCTORAL AECC 2023**

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS A INVESTIGACIÓN FUNDACIÓN CIENTÍFICA AECC A PERSONAL INVESTIGADOR EN CÁNCER 2023. CONVOCATORIA POSTDOCTORAL AECC
Objetivo	La concesión de ayudas a investigadores recién doctorados para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en un centro español, con posibilidad de realizar una estancia formativa en un centro de referencia nacional o internacional, para promover el talento y la movilidad de los jóvenes investigadores en esta primera etapa formativa postdoctoral.
Entidad convocante	FUNDACIÓN CIENTÍFICA AECC
Web	ENLACE A LA WEB DE LA CONVOCATORIA
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 9 DE DICIEMBRE DE 2022 Plazo Entidad Financiadora: finaliza el 15 de diciembre de 2022 a las 15:00h (horario peninsular).

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONTRATO LABORAL. La Fundación Científica AECC y el centro adjudicatario donde se desarrollará el proyecto suscribirán un convenio que regulará los términos y condiciones de la financiación concedida.
Duración	4 años, comenzando con un periodo de 3 años con posibilidad ampliación por uno más tras la aprobación del seguimiento intermedio, a decisión exclusiva de la Fundación Científica AECC.
Dotación	Total de 160.000 euros brutos a razón de 40.000 euros brutos al año (para la cobertura de gastos salariales y de cotización a la Seguridad Social derivadas de la contratación del Investigador). Se podrá conceder una ayuda adicional de un total de 5.000 euros para cubrir los gastos de viajes, tramitación de visados, y seguros necesarios para la realización de estancias en centros de referencia, todos ellos debidamente justificados.
Requisitos	<u>SOLICITANTES:</u> - Título de Doctor, o resguardo de haber depositado la tesis - No pueden haber obtenido el primer Título de Doctor hace más de 4 años en el momento de la apertura de esta convocatoria (10 de noviembre 2022), salvo excepciones indicadas en la misma. - Tener un artículo original de investigación publicado o aceptado en los últimos 5 años para su publicación como primer autor (o co-primer) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares. Se admitirán artículos publicados en revistas nuevas sin índice de impacto y en cualquier área de conocimiento. <u>GRUPO RECEPTOR:</u> - Debe tener al menos financiación de un proyecto competitivo de carácter nacional (Plan Nacional de I+D, FIS-ISCIH u otros) o internacional, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante el año de la convocatoria con financiación (2022).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<p>La solicitud se realizará de forma telemática a través del aplicativo web Área del Investigador de la Fundación, utilizando las plantillas disponibles para esta convocatoria. Entre la documentación a entregar se encuentra:</p> <p>Carta acreditativa de admisión en el centro de investigación firmada por el representante legal y por el Director del Proyecto, en la que debe quedar reflejado que en caso de adjudicación se firmará un convenio de colaboración con la Fundación.</p> <p>Esta carta deberán remitirla al SGI-OTRI DENTRO DEL PLAZO INTERNO ARRIBA INDICADO, junto con una copia de la Memoria Científica de Investigación, con las firmas del solicitante y director del proyecto (con vinculación con la UMH) y con un espacio reservado para el VºBº del Prof. D. Domingo Luis Orozco Beltrán, Vicerrector de Investigación. Se les devolverá escaneada con esta última para poder adjuntarla a su solicitud.</p> <p>COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda. Este trámite tendrá que llevarlo a cabo el Director del proyecto.</p>
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)